

Sunchales, 28 de mayo de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 5 0 9 / 2 0 1 2

VISTO:

Los Proyectos de Ordenanza presentados por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS, y;

CONSIDERANDO:

Que los Proyectos de referencia se encuentran en Comisión para su pertinente tratamiento;

Que el plazo para su correspondiente sanción se encuentra próximo a vencer, con la consiguiente pérdida de estado parlamentario;

Que el Cuerpo Colegiado en pleno, dispone una prórroga de 180 días corridos, venciendo el 23/11/2012;

Que los Proyectos de Ordenanza que reciben prórroga son los siguientes:

* Regula instalaciones y aparatos de iluminación para prevenir y corregir contaminación lumínica en jurisdicción Sunchales.-

PRORROGA 180 días (Resolución N°450/10).Vto. 06/12/2010

PRORROGA 180 días (Resolución N°462/10).Vto. 02/06/2011

PRORROGA 180 días (Resolución N°474/11).Vto. 25/11/2011

PRORROGA 180 días (Resolución N°486/11).Vto. 22/05/2012

* Crea el Banco de Tierras.-

PRORROGA 180 días (Resolución N°474/11).Vto. 25/11/2011

PRORROGA 180 días (Resolución N°486/11).Vto. 22/05/2012

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 5 0 9 / 2 0 1 2

Art. 1º) Dispónese prorrogar en Comisión, en el Concejo Municipal, por el término de 180 (ciento ochenta) días corridos, los siguientes Proyectos de Ordenanzas presentados por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS):

* Regula instalaciones y aparatos de iluminación para prevenir y corregir contaminación lumínica en jurisdicción Sunchales.-

PRORROGA 180 días (Resolución N°450/10).Vto. 06/12/2010

PRORROGA 180 días (Resolución N°462/10).Vto. 02/06/2011

PRORROGA 180 días (Resolución N°474/11).Vto. 25/11/2011

PRORROGA 180 días (Resolución N°486/11).Vto. 22/05/2012

* Crea el Banco de Tierras.-

PRORROGA 180 días (Resolución N°474/11).Vto. 25/11/2011

PRORROGA 180 días (Resolución N°486/11).Vto. 22/05/2012

Art. 2º) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil doce.-